

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)

D.RR-HH-17-2021

MEMORANDO

PARA: COORDINADOR UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MARLON HUMBERTO EVELINE

DE: JEFE DIVISION DE RECURSOS HUMANOS Y
RELACIONES LABORALES
JUAN RAMON DAVID ALVARADO

ASUNTO: CIRCULARES DE LA DIVISION DE RECURSOS
HUMANOS DEL MES DE ENERO DE 2021

FECHA: 01 DE FEBRERO DE 2021

Por este medio y en atención a su memorando UT-004-2021, enviado a esta división donde nos solicita la información para el Portal de Transparencia, Circulares enviadas en el mes de Enero 2021, así mismo le informo que esta División de Recursos Humanos envió la siguiente circular.

1. Circular No 01-2021, enviada al personal de Infop, donde comunican que están obligados a declarar en el Tribunal Superior de Cuentas, que devengan un sueldo de Lps. 40,000.00 o más y que administren, custodien o manejen fondos o bienes del Estado.
2. Circular No 02-2021, enviada al personal de Infop a Nivel Nacional, que laboran en la modalidad de Permanente, Contrato y Jornal les comunican que deben actualizar el expediente personal que se maneja en esta División.
3. Circular No 03-2021, enviada al personal de Infop a Nivel Nacional, donde les comunican que ya se cuenta con las pólizas de Seguros de Gastos Médicos, seguros de vida y accidentes personales.

Copia: archivo

CIRCULAR No.001-2021

A Todo el Personal del Instituto Nacional De Formación Profesional (INFOP), obligado a declarar en el Tribunal Superior de Cuentas, que devengan Lps.40,000.00 o más y que administren, custodien o manejen fondos o bienes del Estado, se les Comunica lo siguiente: Durante los meses de enero, febrero, marzo, abril del 2021, deberán presentar ante ese Tribunal la actualización anual a su Declaración Jurada de Bienes.- Haciendo la advertencia que la omisión en dicha obligación dará lugar a la imposición de una multa equivalente a CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps5,000.00) POR LA OMISION; Igual sanción se impondrá a aquellos obligados que no hayan cumplido su deber de presentar la Declaración Jurada por ingreso o cese en su cargo, así como anualizar su respectiva Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos durante periodos anteriores y a partir de la reforma efectuada en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

A todos los obligados se les informa que, si no pudieron presentar su declaración jurada de bienes, durante el año 2020, se ha otorgado por única vez una **prorroga temporal hasta el 31 de marzo de 2021**, según Decreto Legislativo 182-2020 del Congreso Nacional de la Republica, para que puedan realizar la declaración correspondiente sin que tengan que incurrir en multa.

Tegucigalpa, MDC., 21 de enero de 2021



ABG. JUAN RAMON DAVID ALVARADO
JEFE DIVISION DE RECURSOS HUMANOS



infophn

www.infop.hn

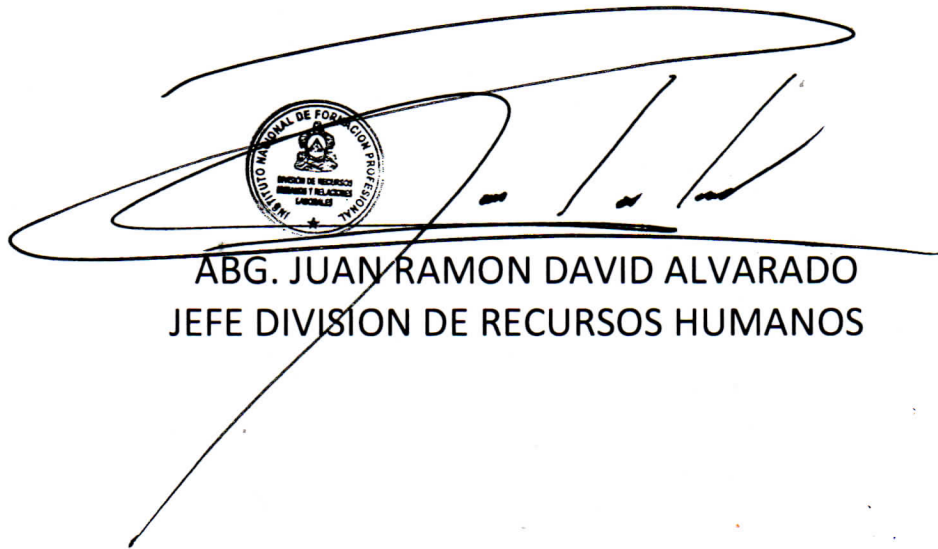



infop
instituto nacional de formacion profesional

CIRCULAR No. 002-2021

A Todo el Personal del Instituto Nacional De Formación Profesional (INFOP), que laboran en la modalidad de Permanente, Contrato y Jornal, se les notifica lo siguiente: Deben actualizar el expediente personal que se maneja en esta División, para lo cual se les solicita remitir fotocopia de diplomas, títulos, dirección residencial actualizada y números de teléfonos fijo y celular, mismos que serán agregados a sus expedientes.

Tegucigalpa, MDC., 21 de enero de 2021

ABG. JUAN RAMON DAVID ALVARADO
JEFE DIVISION DE RECURSOS HUMANOS



infophn

www.infop.hn



infop
instituto nacional de formacion profesional

CIRCULAR Nº 03



A TODO EL PERSONAL DE INFOP A NIVEL NACIONAL, SE LES COMUNICA QUE YA SE CUENTA CON LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS, SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES.

GASTOS MÉDICOS SERÁ CON (SEGUROS MAPFRE)

ACCIDENTES PERSONALES CON (SEGUROS LAFISE)

POSTERIORMENTE SE HARÁ ENTREGA DE LOS CARNÉ

TEGUCIGALPA, M.D.C. 22 DE ENERO DE 2021.

ABOG. JUAN RAMON DAVID ALVARADO
JEFE DIVISION DE RECURSOS HUMANOS Y R.L.



infophn

www.infop.hn



infop
instituto nacional de formacion profesional